

CONCURSO DE PETANCA

FIESTAS DE LA VENDIMIA Y EL VINO 2023

Bases del Concurso

4 de septiembre

09:30 horas

Parque de las Infantas

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Los juegos tradicionales son una expresión cultural más de los pueblos, reflejando la idiosincrasia de estos, a la vez que conforman y transfieren valores de convivencia social.

La Petanca forma parte de los juegos tradiciones de nuestra localidad, arraigados en nuestras raíces culturales y formando parte de la historia social transmitida de generación a generación. A fin de no perder esta herencia colectiva, y siendo las fiestas los períodos idóneos de convivencia y esparcimiento, se propone, con motivo de la celebración de las Fiestas de la vendimia y el Vino 2023 la organización del Concurso de Petanca.

Por tanto, y atendiendo al artículo 25, apartado m), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se prevé la celebración del Concurso de Petanca.

- 1) El concurso se celebrará el 4 de septiembre en el Parque de las Infantas, siendo su inicio a las 09:30 horas
- 2) Se establece un mínimo de 4 parejas y un máximo de 16 parejas para la celebración del concurso.
- 3) La inscripción al torneo es gratuita y se realizará desde las 9:00 horas del día 1 de septiembre hasta las 13:00 horas de ese día en la Concejalía de Festejos situada en Valcentro 2ª Planta.
- 4) **FUNCIONAMIENTO:**
 - a) El orden de participación se establecerá por sorteo antes del concurso.
 - b) Cada pareja aportará su propio juego de bolas.
 - c) Para que el boliche lanzado por un jugador sea válido, es necesario que la distancia que le separa del borde interior más próximo de la circunferencia de lanzamiento sea de 6 metros mínimo y 10 metros máximo.
 - d) Las dimensiones de las pistas no serán inferiores a 12 m. x 3 m. Cuando los terrenos de juego estén marcados contiguos a otros, fondo con fondo, las líneas de fondo de estos son consideradas como líneas de pérdida.
 - e) Se lanzarán tres bolas por tirada.
 - f) Se realizarán las tiradas necesarias hasta conseguir 13 puntos con posibilidad de desempate y ajuste a 11 puntos.
 - g) Si la organización lo considera oportuno y previo al inicio de la partida. Las eliminatorias pueden organizarse con partidas a tiempo limitado.
 - h) La puntuación se establece de la siguiente forma:
 - Cada bola de la misma pareja que se aproxime más al boliche: 1 punto.
 - i) La pareja ganadora serán los concursantes que antes obtengan 13 puntos.
- 5) Se instituyen los siguientes Premios, con cargo a la partida presupuestaria número 33800.481.00 y RC nº 220230025725 cuyo importe máximo asciende a 140 € .
 - **1º Premio:** 50 € y Trofeo
 - **2º Premio:** 40 € y Trofeo
 - **3º Premio:** 30 € y Trofeo
 - **4º Premio:** 20 € y Trofeo
- 6) Todos los participantes deberán estar al corriente con sus obligaciones tributarias para poder acceder al cobro de premios, siendo el plazo para la presentación ante el Ayuntamiento de los recibos de los premios de **1 mes** a partir de la fecha de celebración. Finalizado este plazo, se perderá el derecho de cobro de los premios.
- 7) La participación en este concurso implica la aceptación total de las presentes bases.
- 8) El ayuntamiento se reserva el derecho de realizar modificaciones que considere oportunas (horario, bases, etc.),

para el buen desarrollo y funcionamiento del torneo.

